



RESOLUCION No. CSJMER22-174  
17 de mayo de 2022

“Por la cual se realiza una inscripción en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE META**

En ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 101, y artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 del 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura y

**CONSIDERANDO QUE**

En los términos del artículo 256-1) de la Carta Fundamental, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura, administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

En desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a este Consejo tramitar la incorporación, actualización, exclusión y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

**CONSIDERACIONES PARTICULARES**

El Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, recibió el Acuerdo CSJMEA22-56 de fecha 18 de marzo de 2022, a través del cual se elaboró la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo Asistente Administrativo Grado 6 del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Villavicencio.

Seguidamente, el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, mediante Resolución 006 de abril 21 de 2022, nombró en propiedad a JONATAN SAMUEL REINALDO RIVERA OCHOA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.125.229.731, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Villavicencio, cuya posesión se efectuó el 16 de mayo de 2022, con efectos fiscales a partir de la misma fecha.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a JONATAN SAMUEL REINALDO RIVERA OCHOA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.125.229.731, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Villavicencio, cuya posesión se efectuó el 16 de mayo de 2022, con efectos fiscales a partir de la misma fecha.

**ARTÍCULO 2°.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente actuación administrativa se notificará a la interesada, al correo electrónico [jonatanriveraochoa@gmail.com](mailto:jonatanriveraochoa@gmail.com)

**ARTÍCULO 3°.** Enviar copia de la presente al nominador de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito que se registre la presente novedad y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con el fin que sea anexada a la correspondiente Hoja de Vida.

**ARTÍCULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Villavicencio - Meta, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LORENA GÓMEZ ROA**  
Presidente

REDM/PEMF  
EXTCSJME22-1207 / MAYO 16 DE 2022.